



APRUEBASE INCORPORACION DEL PLAN COMUNAL DE CULTURA, COMO ANEXO DEL PLADECO AÑO 2013-2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE LOSLAGOS.-

LOS LAGOS, 18 de Abril de 2017

VISTOS: Estos antecedentes;

- El certificado de acuerdo N° 64, de cesión ordinaria N° 13, de fecha 6 de abril de 2017, ratifica acuerdo N° 423, tomado en cesión ordinaria N° 75, de fecha 18 de diciembre de 2014, modificando año de PLADECO 2013-2017 que hace referencia en la primera página del informe de consultora "Dos y más, Limitada". Aprueba incorporación de Plan Municipal de cultura como anexo del PLADECO año 2013-2017 de la I. municipalidad de Los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

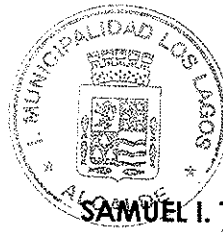
DECRETO EXENTO: N° 673/

1.- APRUEBASE: Incorporación de "Plan Municipal de Cultura 2014-2017" como anexo al PLADECO 2013-2017

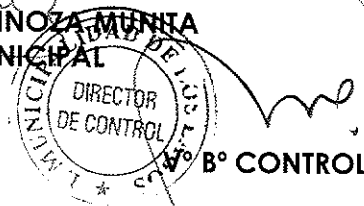
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL I. TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



B° CONTROL

SITS/MSEM/RGL/jrg
jrivas@municipalloslagos.cl

DISTRIBUCION:

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Interesado
- 5.- U. de Deportes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 64 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL, ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE RATIFICA ACUERDO N° 423 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 75 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014 MODIFICANDO AÑO PLADECO QUE HACE REFERENCIA EN LA PRIMERA PAGINA DEL INFORME FINAL LA CONSULTORA 2 Y MÁS LIMITADA, EN LO DEMAS EL ACUERDO SE MANTIENE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE APRUEBA INCORPORAR PLAN DE CULTURA MUNICIPAL ELABORADO POR CONSULTORA 2 Y MAS LIMITADA COMO ANEXO DEL PLADECO AÑO 2013-2017 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.



PROPUESTA TRABAJO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y PLAN DE INVERSIÓN PMC LOS LAGOS

**PLADECO- 2013-2017
CONSIDERACIONES GENERALES**

Visión – Imagen Objetivo

Los Lagos, será la comuna moderna integrada e integradora de la Región de los Ríos con clara vocación de servicio y conectividad internacional. Será promotora de sus bellezas naturales. Propenderá una mejor calidad de vida y facilitará el desarrollo de sus ciudadanos con grados crecientes de equidad y participación ciudadana relevando el enfoque de género. Impulsará un crecimiento económico eficiente, armónico y ambientalmente sustentable. Rescatará su patrimonio y su historia para reconocer su identidad local.

Misión

Orientaremos el desarrollo económico y social como eje central regional, con respeto a la legislación vigente y protección al medioambiente, promoviendo la asociatividad, las bondades productivas, turísticas y comerciales de la comuna y su vinculación internacional. Promoveremos la infraestructura necesaria para responder a los desafíos del progreso y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nos comprometemos a profundizar los espacios de participación ciudadana con una adecuada planificación y coordinación, el mejoramiento continuo de nuestra salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y espacios públicos. Modernizaremos nuestro municipio, fortaleciendo nuestras competencias y avanzaremos decididamente con las Tecnologías de Información y comunicación en todo el territorio.

Objetivo Estratégico Número Uno:

"FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, CON ÉNFASIS EN LA CALIDAD Y OFERTA DE SERVICIOS Y UNA CRECIENTE ACTIVIDAD TURÍSTICA".

Objetivo Estratégico Número Dos:

"FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS LAGOS CON ÉNFASIS EN EL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE UNA IDENTIDAD LOCAL".

Objetivo Estratégico Número Tres:

"PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER COMUNAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO".

¿QUÉ TAN VIGENTE ESTAN ESTOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS EN EL QUEHACER MUNICIPAL SE PUEDE DESDE ALLÍ RECONSTRUIR UNA LÍNEA QUE FUNDE EL PMC??

De acuerdo a lo trabajado en cabildos y con gestores y dirigentes sociales vinculados al área de la cultura en la comuna, se han establecido como líneas bases, en términos generales, las siguientes:

I.-Objetivos Específicos a considerar en la elaboración del PMC:

- Crear espacios de expresión y participación demandados por la comunidad, apoyando principalmente las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus gestores culturales, organizaciones territoriales y funcionales.



II.- Visión:

Ser una comuna que valore su identidad local, a sus artistas, artesanos y cultores. Una comuna participativa, entusiasta y multicultural. Una comuna Participativa, organizada e inclusiva.

III.- Misión: Desarrollar el quehacer cultural mediante una gestión inclusiva, integrada, proactiva, articuladora, eficiente y participativa que motive la participación de la ciudadanía fortaleciendo sus tradiciones y la creación artística.

¿Cómo nos gustaría que fuera la participación de la comunidad?. Activa, comprometida, receptiva, informada y vinculante.

¿Qué logros deseamos alcanzar en el mediano plazo?

- Visualización y valorización del artista local por parte de la comunidad y la institucionalidad
- Desarrollo integral de la comunidad
- Constituir una asociación cultural.

Lineamientos Estratégicos.

Resumen información recogida en cabildos locales

CABILDO	Lineamientos	Observaciones
LOS LAGOS	<p>1.- Desarrollo de expresiones artísticas culturales y creadores locales</p> <p>2.- Organización y participación de barrio y fortalecimiento de la identidad local</p> <p>3.- Apoyo y fomento a la gestión cultural</p> <p>4.- Acceso a bienes y servicios culturales</p> <p>5.- Patrimonio cultural</p> <p>6.- Organización y participación de barrio</p>	<p>- valorar la historia local desde la memoria de los habitantes</p> <p>- desarrollar la gestión cultural desde la participación de la comunidad</p> <p>- desarrollar la gestión cultural desde la participación de la comunidad</p> <p>- valorar el patrimonio cultural, redescubrir el patrimonio tangible.</p> <p>- visibilizar la valoración del patrimonio cultural para el desarrollo del turismo</p> <p>- fomentar la participación, asociatividad y trabajo en red a nivel de organizaciones. Fortalecer y capacitar a las agrupaciones y no solo a sus directivas.</p> <p>- conformar una red de trabajo cultural</p> <p>- certificar competencias para que las personas de la comuna que desarrollan actividades culturales hace años puedan acreditar experiencia y mejorar</p>



la postulación a proyectos individuales y colectivos.

gestión para darse a conocer fuera de los límites comunales. Difusión.

CABILDO	Lineamientos	Observaciones
RINIHUE	<p>1.- Patrimonio cultural y apoyo y fomento a la gestión cultural</p> <p>2.- Desarrollo de expresiones artísticas culturales</p> <p>3.- Organización y participación de barrio y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia local</p> <p>4.- Acceso a bienes y servicios culturales</p>	<p>- desarrollar más actividades artístico culturales durante el año con niños (en la escuela) y adultos mayores</p> <p>- fomentar la asociatividad, participación de la comunidad y trabajo en red</p> <p>- contar con apoyo de un profesional que enseñe y apoye el desarrollo y gestión cultural del sector, mas apoyo y presencia de parte del municipio.</p> <p>- potenciar actividades en el verano para atraer turistas.</p>

En términos generales, podemos indicar que las prioridades se organizan de la siguiente manera:

- 1.- PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL
- 2.- DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES Y CREADORES LOCALES
- 3.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE BARRIO
- 3.- APOYO Y FOMENTO A LA GESTIÓN CULTURAL
- 4.- ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

En el lineamiento 3, se evidencia y demanda una necesidad de trabajo de base, trabajo barrial de formación, que pudiera ser unido también al trabajo a desarrollar desde la Dideco con Organizaciones Comunitarias y otros sub departamentos municipales. Es necesario formar nuevos dirigentes y potenciar el desarrollo de los barrios desde sus actores.

PROPUESTA DE CARTERA DE PROYECTOS PMC 2015- 2017

En este capítulo se presenta el Plan de Inversiones a desarrollar durante el periodo 2015-2017, las cuales se indican priorizadas como Prioridad A (Alta), Prioridad M (Media) y Prioridad B (Baja), respecto a cada uno de los Lineamientos Estratégicos.

Además se identifican por tipos de iniciativas: Proyecto (PY), Programa (PG). Y el año de ejecución y puesta en marcha

También, señala la Unidad Municipal Responsable (UMR) de cada iniciativa, en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO y ahora PMC en específico.

a. Iniciativas institucionales: Son todas aquellas iniciativas que se encuentran postuladas y/o ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones o Fondos del Gobierno Regional, u otras



iniciativas que fueron detectadas antes de la elaboración de este PLADECO, y/o que están en pleno proceso de elaboración por parte de la SECLAN o DIDECO

b. Nuevas Iniciativas de Inversión: Son todas aquellas iniciativas extraídas del propio proceso de elaboración del Plan de Cultura Municipal.

MATRIZ DE NUEVAS INICIATIVAS DE INVERSION							
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Nº	TIPO DE INICIATIVA	PRIORIDAD	2015	2016	2017	DEFINICIÓN DE LA URM
Nº1: IDENTIDAD Y PATRIMONIO / DESARROLLO DEL TURISMO, LA CULTURA Y RECREACIÓN	1	PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL a) Escuela de Artes y oficios. Antilhue 2015. b) Diseño y elaboración de un Plan Intercultural.					TURISMO CULTURA
	2	CELEBRAR CONVENIOS Y ACUERDOS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EN LA COMUNA					CULTURA
	3	POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ARTISTICO CULTURAL EN ESTACIONES DE TRENES DE LOS LAGOS Y ANTILHUE					CULTURA DIDECO/ SECLAN
	4	DESARROLLO DE UN CIRCUITO TURÍSTICO, CULTURAL Y/O RECREACIONAL.					CULTURA/TURISMO
Nº2: DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES Y CREADORES LOCALES	1	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA APOYO Y/O LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS DESTACADOS					CULTURA
	2	FORTALECER LA GESTIÓN DE ORGANIZACIONES CULTURALES					CULTURA
	3	TALLERES ARTÍSTICOS CON MONITORES LOCALES.					CULTURA
	4	ITINERANCIAS ARTÍSTICAS CON CULTORES BARRIALES.					CULTURA

Nº3: APOYO Y FOMENTO A LA GESTIÓN CULTURAL	1	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y/O APOYO PARA ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES, RESPECTO A POSTULACIÓN DE PROYECTOS y otros...					CULTURA
	2	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIODICAS DEL PMC CON EQUIPO TECNICO MUNICIPAL Y RED DE CULTURA CIUDADANA.					DIDECO, CULTURA, TURISMO.
Nº 4: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	1	PROGRAMACIÓN ARTISTICA CULTURAL EN ESPACIOS COMUNITARIOS (CINE, TEATRO, TALLERES, EXPOSICIONES)					CULTURA



NOTA REFERENCIA ACUERDO 423 DECIA PLADECO 2008-2012:

CERTIFICADO DE ACUERDO



MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 75 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 423 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INCORPORAR PLAN DE CULTURA MUNICIPAL ELABORADO POR CONSULTORA 2 Y MAS LIMITADA COMO ANEXO DEL PLADECO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

PROPUESTA TRABAJO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y PLAN DE INVERSIÓN PMC
LOS LAGOS

PLADECO- 2008-2012
CONSIDERACIONES GENERALES

Visión – Imagen Objetivo

Los Lagos, será la comuna moderna integrada e integradora de la Región de los Ríos con clara vocación de servicio y conectividad internacional. Será promotora de sus bellezas naturales, propenderá una mejor calidad de vida y facilitará el desarrollo de sus ciudadanos con grados crecientes de equidad y participación ciudadana relevando el enfoque de género. Impulsará un patrimonio económico eficiente, armónico y ambientalmente sustentable. Rescatará su identidad local.

Misión
Orientaremos el desarrollo económico y social como eje central regional, con respeto a la legislación vigente y protección al medioambiente, promoviendo la asociatividad, las bondades productivas, turísticas y comerciales de la comuna y su vinculación internacional. Promoveremos la infraestructura necesaria para responder a los desafíos del progreso y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nos comprometemos a profundizar los espacios de participación ciudadana con una adecuada planificación y coordinación, el mejoramiento continuo de nuestra salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y espacios públicos. Modernizaremos nuestro municipio, fortaleciendo nuestras competencias y avanzaremos decididamente con las Tecnologías de Información y comunicación en todo el territorio.

Objetivo Estratégico Número Uno:
"FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, CON ÉNFASIS EN LA CALIDAD Y OFERTA DE SERVICIOS Y UNA CRECIENTE ACTIVIDAD TURÍSTICA".

Objetivo Estratégico Número Dos:
"FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS LAGOS CON ÉNFASIS EN EL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE UNA IDENTIDAD LOCAL".

Objetivo Estratégico Número Tres:
"PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER COMUNAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO".

¿QUÉ TAN VIGENTE ESTÁN ESTOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS EN EL QUEHACER MUNICIPAL, SE PUEDE DESDE ALLÍ RECONSTRUIR UNA LÍNEA QUE UNDE EL PMC??

Z y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

LOS LAGOS, 06 DE ABRIL DE 2017

